



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
PANTEONES



Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 086

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
restos áridos.

México, D.F. a 19 MARZO DE 2014

C. GLORIA ALVAREZ GAMBOA

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L ADULTO [REDACTED]

Inhumado el día 09 DE AGOSTO DE 1970

en la fosa N° 293

Alineamiento "B"-1-2-49

del panteón SAN ANDRES TOTOLTEPEC

para que sean REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO [REDACTED]
[REDACTED] EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA. [REDACTED]

El Administrador de Panteones

Rodrigo Rodríguez Sánchez